



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictaminación, la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a impulsar acciones, por conducto de la policía cibernética, a efecto de detectar y combatir el acoso y extorsión a usuarios de internet y de las redes sociales a través del juego denominado "momo" viralizado en internet, presentada por la Senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis correspondientes, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente metodología:

I. ANTECEDENTES

La proposición presentada fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente del 25 de julio de 2018 y turnada en la misma fecha por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, a esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para el estudio y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proponente refiere que el acceso a Internet y el uso de las redes sociales permiten que las personas interactúen en tiempo real con otros usuarios que se encuentran conectados en distintos puntos del mundo, además, menciona que los juegos que se practican entre usuarios y comunidades a través de las páginas de Facebook o Twitter pueden llegar a viralizarse y crear una participación colectiva de grandes proporciones.

Agrega que existen distintos retos que se lanzan a través de algunos juegos, y que muchos de ellos han provocado incluso algunas tragedias como el denominado



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

“Ballena Azul”, el cual se volvió viral y generó alerta por los riesgos que contemplaba, ya que incurría en llevar a los participantes al suicidio, los retos de dicho “juego” consistían en alcanzar 50 puntos, entre ellos, que el participante se despertara a las cuatro de la madrugada para ver películas de terror; otro era que el mismo cortara su brazo con una navaja a lo largo del brazo y dibujara una ballena. Dichos retos subían de nivel hasta alcanzar el máximo nivel, el cual consistía en buscar un edificio de gran altura, subir al mismo y saltar, motivo por el cual el juego en comento causó alerta en diversos países por la elevada participación en este reto, además reconoce que las acciones implantadas en el país permitieron combatir este juego y erradicar la participación en el mismo.

La proponente menciona que otro reto que se viralizó fue el denominado Juego de la Asfixia, el cual consistía en inducirse el desmayo por medio de la asfixia intencionada.

La proponente añade otro reto llamado “El Balconing”, el cual se volvió viral y que, a la fecha, se sigue llevando a cabo, además de que consiste en lanzarse a una piscina desde un balcón o desde una terraza.

Asimismo, menciona que en este momento se ha vuelto viral un juego denominado “MOMO”, que tiende a generar terror entre los participantes por supuestos llamados a las tres de la mañana a sus celulares en los que reciben indicaciones, además de que si llegan a repetir palabras son amenazados o reciben imágenes de personas decapitadas o mutiladas.

Agrega que, para dicho juego, se ha venido usando una imagen correspondiente a una escultura que estuvo expuesta en un Museo de Terror abierto en Japón en el año 2016, añade que la imagen en comento es usada como foto de perfil para hacer creer que se trata de algún personaje diabólico.

La proponente añade que este juego busca influir en los participantes, en su mayoría menores de edad, para que realicen llamadas a algunos números telefónicos que les son proporcionados, o bien, a que envíen mensajes a través de la aplicación Whatsapp, para que puedan visualizar al supuesto personaje, el cual aparentemente envía respuesta con imágenes violentas. Señala que, hasta donde se tiene conocimiento, dicho juego se originó en la red social Facebook, además de que induce a los participantes a proporcionar información personal que después es utilizada para realizar extorsiones o acoso.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

No obstante, añade que la Fiscalía de Tabasco ha lanzado un boletín informativo para prevenir a los usuarios de redes sociales, poniendo a disposición de la ciudadanía un teléfono para realizar la denuncia correspondiente.

Con base en los argumentos expuestos, la proponente somete a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad para que, dentro del ámbito de sus competencias impulse acciones por conducto de la Policía Cibernética a efecto de detectar y combatir el acoso y extorsión a usuarios de internet y de las redes sociales a través del juego denominado MOMO viralizado en internet.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas para que, dentro del ámbito de sus competencias impulsen acciones para informar y prevenir a la sociedad sobre el acoso y extorsión a usuarios de internet y de las redes sociales a través del juego denominado MOMO viralizado en internet.”

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a las propuestas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA. Para los integrantes de esta Primera Comisión de Trabajo, es de importancia señalar que el uso de las tecnologías, en este caso internet y los smartphones, ha beneficiado a la sociedad, permitiendo el acceso a información de una manera más sencilla, la realización de trámites, y una mayor y más rápida comunicación con cualquier persona a través de aplicaciones y redes, sin importar si se encuentran en un mismo país o en otros puntos del planeta, sin embargo, es menester agregar que las redes sociales han sido utilizadas para beneficio propio de criminales, desde el robo de información personal, extorsiones, hasta la difusión



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

de juegos para beneficio de “influencers” que buscan a toda costa obtener ingresos por publicaciones masivas en detrimento de los participantes, quienes pueden cometer algún ilícito, afectar su propia integridad, ser víctimas de acoso y extorsiones, e, inclusive, atentar contra su vida, con el objetivo de ganar cierta popularidad que no durará más allá de unos cuantos días.

CUARTA. Es menester agregar la Ciudad de México cuenta con el agrupamiento de la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva, la cual viene realizando acciones encaminadas a combatir y frenar diversos ilícitos cometidos a través de internet y redes sociales. Dicha policía fue creada en 2013 por la entonces Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF), en su momento, el entonces Secretario de Seguridad Pública, Jesús Rodríguez Almeida, informó ante medios¹:

“El agrupamiento está conformado [...] por 30 agentes, de los cuales 20 efectuarán un “patrullaje en internet” las 24 horas, los 365 días del año y los 10 restantes se dedicarán a dar cursos preventivos en escuelas, empresas y dependencias.

...

Este nuevo podrá bloquear y cancelar todas aquellas páginas de internet que pongan en riesgo y promueven la comisión de algún delito.

Sin embargo, de acuerdo con lo planteado por el titular de la SSP-DF, este grupo podrá trabajar de manera coordinada con la Unidad de Investigación Cibernética de la Procuraduría del DF.

“También estaremos buscando detectar a las personas que los estén cometiendo para trabajar de manera conjunta con la Procuraduría (del DF) y con su Unidad de Investigación Cibernética”, expuso Rodríguez Almeida.

Además existirá un cruce de datos, agregó Rodríguez Almeida, con la PGJDF sobre los principales delitos que se cometen en la red como son: pornografía infantil y trata de personas, entre otros.

Además, la Policía Cibernética continuamente estará enviando a través de la red medidas preventivas para no ser víctima de delitos a través de internet y generando algunos de los tips o recomendaciones importantes que se deben tomar los ciudadanos.

...

¹ <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/04/04/892055>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

“Este grupo especializado tiene como principal objetivo prevenir la comisión de delitos en los que se utiliza como medio de operación internet a través de monitorización de sitios en la web y el acercamiento ciudadano enfocado a la protección de niñas, niños y adolescentes, de personas y también de su patrimonio”, dijo el funcionario durante la presentación del nuevo grupo.”

QUINTA. Cabe destacar que la Policía Cibernética Preventiva de la Ciudad de México viene realizando las siguientes acciones:

- *“Monitoreo de redes sociales y sitios web en general.*
- *Pláticas informativas en centros escolares e instituciones del Distrito Federal, con el objetivo de advertir los delitos y peligros que se cometen a través de internet, así como la forma de prevenirlos, creando una cultura de autocuidado y civismo digital.*
- *Ciberalertas preventivas las cuales se realizan a través del análisis de los reportes recibidos en las cuentas de la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva.*
- *Para ello ponemos a sus órdenes nuestros medios de contacto para atender reportes derivados de internet, recibir información o solicitar pláticas informativas, con atención a la ciudadanía las 24 horas y 365 días del año.”*

SEXTA. Es preciso adicionar que la misma ya ha publicado alertas para advertir de los riesgos de juegos virales de redes sociales, muestra de ello es la Alerta Preventiva Contra la Ciberdelincuencia No. 47 “Desafíos a Través de Grupos en Redes Sociales”², que menciona en sus letras:

“La Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 3º, fracciones I, IV y V de su Ley Orgánica, 1, fracción II, y 15, fracciones I y II de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los artículos 3 y 14, fracción IV de su Reglamento Interior de la Secretaría, relativas a realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Situación:

² http://data.ssp.cdmx.gob.mx/documentos/ciberdelincuencia/ciberalertas/47_Alerta.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

Derivado de labores de monitoreo en redes sociales e internet, la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, ha detectado un desafío denominado "Blue Whale" o "Desafío de la Ballena Azul" difundido principalmente a través de la red social Vkontakte (VK) y Facebook. En donde los cibernautas participan en retos temerarios que ponen en riesgo su vida e integridad física, por lo que se realizó la siguiente "Alerta de Ciberdelincuencia" a fin de informar las medidas preventivas y de seguridad, ligadas al llamado "Desafío de la Ballena Azul".

Descripción:

Los administradores de diversos grupos (públicos y/o cerrados) proponen distintas pruebas que duran 50 días, previamente indican saber todo acerca del(los) participante(s) y de su familia; teniendo que enviar pruebas de que ya han cumplido con cada actividad, también se menciona que una vez iniciado el juego no se puede salir, ya que amenazan con matar a la familia del participante; algunas de las pruebas identificadas consisten en:

- *Cortarse dejándose marcas en las manos, muñecas o brazos.*
- *Cortarse la piel trazando la figura de una ballena en su piel.*
- *Ver películas de terror todo el día.*
- *Levantarse a las 4:20 de la madrugada.*
- *Buscar edificios altos cerca de donde viven y en el último día, que es el número 50, se les pide que salten de ese edificio.*

Recomendaciones:

- *Platique con sus hijos, alumnos, familiares y amigos haciéndoles notar que estas acciones pueden ser mortales pudiendo dejar un daño físico o psicológico permanente.*
- *En caso de detectar entre sus hijos, alumnos, familiares y amigos alguna de las conductas anteriormente referidas solicite ayuda especializada inmediatamente (psicológica). Puede solicitar esta ayuda en la Unidad de Contacto del Secretario, en el teléfono 52089898.*
- *En caso de tener conocimiento de estas conductas en centros escolares, contacte a la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva a fin de participar activamente en su centro escolar, impartiendo pláticas de "Prevención de Delitos en Internet".*
- *En caso de encontrar algún sitio y/o perfil que invite a participar en actividades de este tipo, coadyuve y contacte a la "Policía de Ciberdelincuencia Preventiva" al correo electrónico: policia.cibernetica@ssp.cdmx.gob.mx*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

“Recuerde que, si participa o realiza actos temerarios pone en peligro su integridad física, evítelo”

SÉPTIMA. Sobre la creciente y preocupante participación de usuarios de redes sociales en los retos del juego denominado “MOMO”, la Policía Cibernética Preventiva de la Ciudad de México emitió la Alerta Preventiva Contra la Ciberdelincuencia No. 58 “Reto en Redes Sociales: MOMO”, que dicta en sus letras:

“La Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 3º, fracciones I, IV y V de su Ley Orgánica, 1, fracción II, y 15, fracciones I y II de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los artículos 3 y 14, fracción IV de su Reglamento Interior, relativas a realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, emite la siguiente “Alerta de Ciberdelincuencia:”

Situación:

En redes sociales están circulando una serie mensajes y publicaciones en relación a un personaje de terror proveniente de Japón, conocido como MOMO, donde se reta a enviar mensajes o llamar a ciertos números de teléfono, lo cual puede ocasionar curiosidad y temor en los usuarios de internet.

Descripción:

El reto entre jóvenes y adolescentes consiste en comunicarse con el personaje vía telefónica o mensajería instantánea y seguir las indicaciones del personaje.

A partir de la difusión de los supuestos retos, los involucrados detrás de esto pueden beneficiarse al pedir y obtener información personal, como números telefónicos, nombres, domicilios, entre otros, al darle mal uso a los datos obtenidos.

Recomendaciones:

- *No realizar llamadas o enviar mensaje a los números que se indican en las publicaciones y mensajes.*
- *Al no reenviar dichos mensajes se ayuda a evitar la propagación de información falsa.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

- *Mejorar la configuración del nivel de privacidad en las cuentas de redes sociales, para cuidar la información personal que se comparte con la comunidad.*
- *No proporcionar información confidencial si se recibe algún mensaje de números desconocidos y no acceder a enlaces en caso de recibirlos.*
- *Evite participar en retos publicados en redes sociales.*
- *En caso de dudas, contacte a la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva al número 52425100 ext. 5086 o al correo electrónico policia.cibernetica@ssp.cdmx.gob.mx.*

“Evita difundir cadenas que invitan a la desinformación”

OCTAVA. Conviene agregar que la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal establece en su artículo 3, fracciones I, IV y V que *corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:*

“I. Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

...

IV. Establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar, procesar y difundir información para la prevención de delitos, a través de métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos;

V. Efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito;”

NOVENA. A su vez, la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal determina en su artículo 1, fracción II que *las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y de observancia general en el Distrito Federal y tienen por objeto:*

“II. Contribuir al mantenimiento del orden, la tranquilidad y estabilidad en la convivencia así como prevenir situaciones de emergencia o desastre e incrementar la seguridad ciudadana;”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

Y en su artículo 15, fracciones I y II, dicta que *la información materia de esta Ley, compuesta por imágenes o sonidos captados equipos o sistemas tecnológicos, sólo pueden ser utilizados en:*

“I. La prevención de los delitos, principalmente, a través de la generación de inteligencia para la prevención y de las herramientas para la toma de decisiones en materia de seguridad pública;

II. La investigación y persecución de los delitos, especialmente aquella información que la Secretaría debe poner del conocimiento de la autoridad ministerial, ya sea para sustentar una puesta a disposición o por requerimiento de ésta, al constar en ella la comisión de un delito o circunstancias relativas a esos hechos;”

DÉCIMA. Además, el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal establece en su artículo, fracción IV que son atribuciones de la Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial:

“IV. Contribuir al fortalecimiento de la operación policial mediante procesos de análisis estadístico y georreferenciación de información criminológica;”

DÉCIMA PRIMERA. Es menester precisar que la Comisión Nacional de Seguridad tiene la responsabilidad de formular y ejecutar políticas de seguridad pública, en la coordinación con estados y municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública, todo esto con la reforma hecha a la LOAPF (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal) en el año 2013³.

DÉCIMA SEGUNDA. Para cumplir con sus atribuciones la Comisión Nacional de Seguridad cuenta con cinco unidades administrativas y coordina tres órganos administrativos desconcentrados⁴, los cuales son:

- *“Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada: Realiza análisis y planeación estratégica, evalúa programas, diseña e instrumenta proyectos prioritarios en los órganos desconcentrados, además diseña la regulación de servicios de seguridad privada.*
- *Información para la Seguridad Pública: Gestiona sistemas de información e interconexión, además de ser la responsable de la base de datos criminalística Plataforma México.*

³ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283959&fecha=02/01/2013

⁴ <https://www.gob.mx/cns/articulos/que-es-la-comision-nacional-de-seguridad?idiom=es>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

- *Servicios y Formación Policial: Administra los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión; da servicios médicos y de apoyo a los órganos desconcentrados.*
- *Desarrollo e Integración Institucional: Coordina las relaciones públicas con organizaciones de la sociedad civil y empresariales; lleva a cabo actividades culturales y de vinculación.*
- *Inspectoría General: Lleva a cabo la verificación y el control interno; supervisa procedimientos por irregularidades; da apoyo jurídico y seguimiento a recomendaciones de derechos humanos.”*

DÉCIMA TERCERA. A su vez, para combatir y detener los delitos cometidos a través de internet, el pasado 21 de abril de 2018, la Comisión Nacional de Seguridad reunió a las Unidades de Policía Cibernética de todo el país y llevó a cabo la primera Sesión del Comité de Ciberseguridad⁵:

“La Comisión Nacional de Seguridad a través de la División Científica de la Policía Federal y las Unidades de Policía Cibernética de las Procuradurías y Fiscalías Estatales de todo el país, conformaron el Comité de Ciberseguridad a fin de integrarlo a la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, con el objetivo de inhibir y prevenir el delito en el ciberespacio.

El Comisionado General de la Policía Federal, Manelich Castilla Craviotto, acompañado del Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, Mtro. Marco Antonio Sánchez Aparicio, inauguró los trabajos de la 1ra sesión del Comité de Ciberseguridad, donde destacó que dicho comité permitirá consolidar el Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, a fin de estandarizar la estrategia para combatir la ciberdelincuencia en todas sus formas.

“Su persistencia y entrega ha permeado a las demás entidades federativas que se suman a esta iniciativa logrando que todos nos ocupemos y reconozcamos la magnitud de conductas delictivas emergentes que vulneran a la ciudadanía hoy en un plano intangible como lo es el ciberespacio”, puntualizó el Comisionado Castilla Craviotto.

En las instalaciones de la CNS, el titular de la Policía Federal destacó que este mecanismo permitirá construir capacidades sólidas para la operación, coordinación y trabajo vinculado con todas las Unidades de Policía Cibernética Estatales y la Policía Federal, así como autoridades incluso de carácter internacional, en favor de

⁵ <https://www.gob.mx/policiafederal/prensa/reune-cns-a-las-unidades-de-policia-cibernetica-del-pais-y-realiza-la-primera-sesion-del-comite-de-ciberseguridad?idiom=es>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

la seguridad de los cibernautas, por lo que aseguró que “estas suma de esfuerzos sin duda tendrán un cauce institucional más efectivo y desarrollo e implementación por parte de este comité de mecanismos para registro de incidentes y delitos cibernéticos por entidad federativa y así como la creación de indicadores, estadísticas y tendencias sobre el surgimiento y comportamiento de las bandas delictivas en la red”.

...

Los temas en la sesión de trabajo versaron sobre Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, Estatutos del Comité de Ciberseguridad, el Directorio único de Integrantes del Comité, Incorporación como integrantes a los Titulares de las Unidades de Policía Cibernética de las Procuradurías y Fiscalías Estatales, la Campaña Nacional de Ciberseguridad México 2018, el Formato homologado sobre incidentes cibernéticos así como la Operación contra la Pornografía Infantil.”

DÉCIMA CUARTA. A su vez, la CNS, a través de la División Científica de la Policía Federal reafirmó en mayo de 2017, su disposición para incrementar sus relaciones con instituciones educativas y empresas de seguridad informática para intercambiar información en materia de ciberseguridad⁶:

“En el marco de las acciones realizadas por la Comisión Nacional de Seguridad para prevenir y combatir el cibercrimen, la División Científica de la Policía Federal participó en la mesa de análisis “Ciberataques: La nueva amenaza global”, en la Universidad Panamericana, donde reiteró el apoyo de la institución a la ciudadanía.

Ante un foro conformado por estudiantes de diversas instituciones educativas y especialistas de empresas privadas como SCITUM, DELOITTE, UNAM y Universidad Panamericana, entre otras, el Comisario Jefe Ing. Oliver González Barrales, titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, mencionó los diferentes retos que tiene la sociedad frente al uso de las tecnologías de información, uno de ellos es el poder mitigar ciberataques como el Ransomware Wannacry.

Por ello explicó que en la Policía Federal se trabaja operando el Centro de Atención de Respuesta a Incidentes (CERT- MX), el cual cuenta con agentes especializados en diseñar e implementar estrategias de contención y erradicación de amenazas cibernéticas, con el fin de proteger la infraestructura crítica y financiera de México, así como a la ciudadanía.

⁶ <https://www.gob.mx/policiafederal/prensa/division-cientifica-de-policia-federal-brinda-apoyo-a-la-ciudadania-para-prevenir-ciberataques?idiom=es>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

Finalmente, el Ing. Oliver González señaló los medios para hacer contacto con la Policía Federal en temas de ciberseguridad y reiteró el compromiso de la corporación para atender los casos que sean reportados al 088.”

Con base en las consideraciones expuestas, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas y que pueden poner en riesgo su integridad, al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

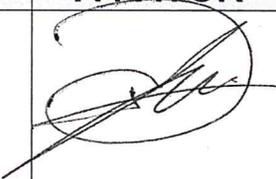
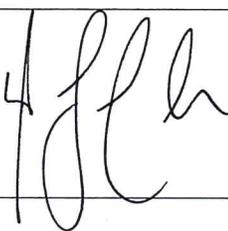
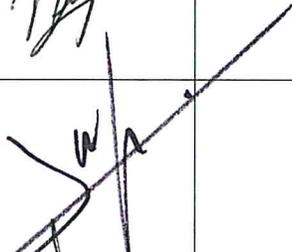
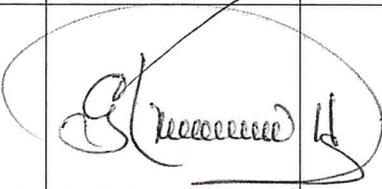
Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 8 de agosto de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

LEGISLADOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. José María Tapia Franco Presidente PRI			
	Dip. Armando Luna Canales Secretario PRI			
	Dip. Jorge López Martín Secretario PAN			
	Dip. Alicia Barrientos Pantoja Secretaria Morena			
	Sen. Javier Lozano Alarcón Integrante Sin Grupo			
	Sen. Enrique Burgos García Integrante PRI			
	Dip. María Gloria Hernández Madrid Integrante PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

LEGISLADOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Arturo Huicochea Alanís Integrante PRI			
	Dip. Martha Sofía Tamayo Morales Integrante PRI			
	Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres Integrante PAN			
	Sen. Daniel Ávila Ruiz Integrante PAN			
	Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante PAN			
	Dip. Cristina Ismene Gaytan Hernández Integrante PRD			
	Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez Integrante PVEM			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones para informar y prevenir a la población sobre los delitos de los que pueden ser víctimas al participar en juegos y retos virales de internet, aplicaciones y redes sociales.

LEGISLADOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes Integrante PT	